

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **148**

Fecha: 10/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2015 31 10003 00386	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ MARINA VELASQUEZ BENAVIDEZ, quien representa a su hijo menor OMAR ANTONIO VALBUENA VELASQUEZ	OMAR VALBUENA HERNANDEZ	Auto autoriza entrega deposito Judicial a la señora Maria Estefania Estrada Velasquez	09/12/2020		1
63001 2016 31 10003 00060	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSE ANTONIO PEREZ PEREZ	BEATRIZ LORENA - LONDOÑO BEDOYA	Auto Pone en conocimiento oficio del Juzgado Segundo Civil del Circuito comunicado terminación del proceso ejecutivo all promovido	09/12/2020		1
63001 2016 31 10003 00227	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUZ DARY - LOPEZ DE CASTAÑO	OCTAVIO CASTAÑO ARENAS	Auto Pone en conocimiento remisión registro nacionqal personas emplazadas emplazamiento del demandado y de los acreedores de la sociedad conyugal	09/12/2020		1
63001 2018 31 10003 00120	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	IRIS ORIANA CARDOZO VIDAL	JOSE VICENTE BRAVO CORTES	Auto de Trámite agrega despacho comisorio No. 003 debidamente diligenciado	09/12/2020		1
63001 2019 31 10003 00110	Verbal	MARIA GILDE BUENO LADINO	FRANCISCO JAVIER GIRALDO BERMUDEZ	Estése a lo dispuesto por el superior al revocar la providencia de fecha 5 de febrero de 2020, condenando en costas a la parte demandante	09/12/2020		1
63001 2019 31 10003 00385	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YOLANDA VARGAS ANDRADE	SIN DEMANDADO	Auto Pone en conocimiento remisión registro nacional personas emplazadas emplazamiento acreedores de la sociedad conyugal	09/12/2020		1
63001 2020 31 10003 00180	Verbal	WILSON ARCENIO GALVIS OSPINA	JENNYFERN ADREA COY ESPINOSA	Auto inadmite demanda	07/12/2020		1
63001 2020 31 10003 00182	Verbal	MILLER ALEXANDER VARGAS JAMIOY	PAOLA ANDREA GIRALDO SUAZA	Auto inadmite demanda	09/12/2020		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

10/12/2020

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ

SECRETARIO